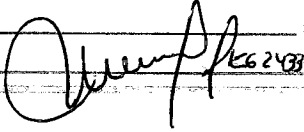




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/05/16	Hs. 13:10
Numero: 867	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA Nº 38 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 12 de Mayo de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Semáforo en Fuegia Basquet y Juan Domingo Perón

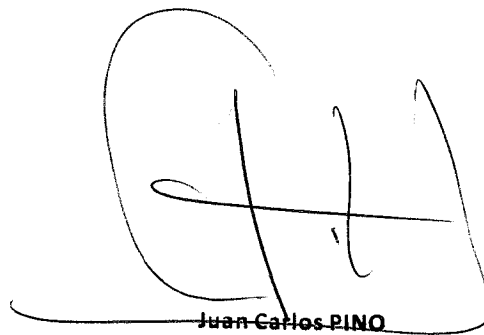
Dado el congestionamiento permanente de tránsito en la esquina Fuegia Basquet y Juan Domingo Perón y teniendo en cuenta que es una de las zona donde confluyen cuatro sectores importantísimos de la ciudad como es toda la zona de los barrios de Los Faguinos, General Belgrano, Bahía Golondrina, San Salvador y el Bosquecito.

Además hay que tener en cuenta que todo automovilista que va hacia la zona suroeste de la ciudad toma estas arterias como vías permanentes para transitar.

Otro de los factores a tener en cuenta del congestionamiento, es que entre las calles Fuegia Basquet y Ruiz Galán no existen transversales desde Juan Domingo Perón hasta calle Río Grande.

Ante lo planteado hasta aquí creemos que la solución a éste problema es el traslado del semáforo de la calle Puerto Español y Juan Domingo Perón al lugar indicado, ya que el mismo es de mayor prevención en ese lugar.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

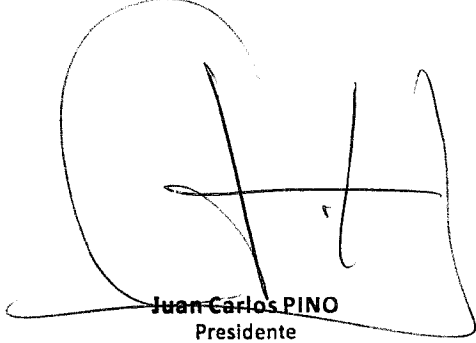
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO Nº 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un semáforo en la esquina de calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basquet o en su defecto el traslado del que se encuentra actualmente sobre calle Puerto Español.

ARTICULO Nº 2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Tránsito y/o Transporte Municipal elabore un informe pormenorizado de la cantidad de accidentes en el lugar de los dos últimos años.

ARTICULO Nº 3.- REALIZAR un estudio de las alternativas viables para descongestionar el tránsito de la zona de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO Nº 4.- De forma.



Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaí



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

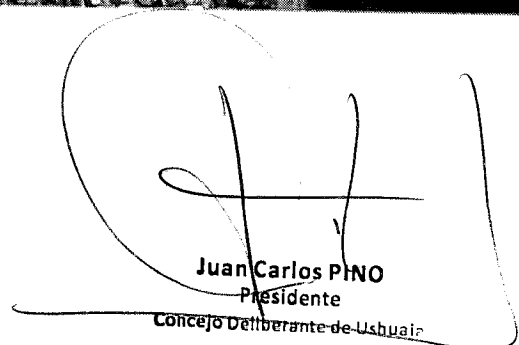
ANEXO I



COLOCACIÓN DE SEMAFORO

INTERSECCIÓN FUEGIA BASQUET Y JUAN DOMINGO PERON




Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia